



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA

SET
TRIBUTACIÓN
Promoviendo confianza

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS DICIEMBRE 2021

OBLIGACIÓN	PERÍODO O EJERCICIO FISCAL	FORMULARIO	DÍA DE VENCIMIENTO/PLAZO
Pago del IRE RESIMPLE	Cuarto pago trimestral (impuesto correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021).	Boleta de Pago	Calendario Perpetuo
IRE (Presunto y Especial)	Período fiscal noviembre 2021	Formulario N° 103	Calendario Perpetuo
Tributo Único Maquila	Período fiscal noviembre 2021	Formulario N° 107	Calendario Perpetuo
IVA General	Período fiscal noviembre 2021	Formulario N° 120	Calendario Perpetuo
ISC – General	Período fiscal noviembre 2021	Formulario N° 130	Calendario Perpetuo
Impuesto de Zona Franca	Período fiscal noviembre 2021	Formulario N° 503	Calendario Perpetuo
Liquidación de Retenciones del IVA	Período fiscal noviembre 2021	Formulario N° 122	Hasta el día 6 de diciembre para la confirmación de la liquidación.
			Plazo para el pago: día 7 de diciembre

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS DICIEMBRE 2021

OBLIGACIÓN	PERÍODO O EJERCICIO FISCAL	FORMULARIO	DÍA DE VENCIMIENTO/PLAZO
Liquidación de Retenciones de los Impuestos a las Rentas	Período fiscal noviembre 2021	Formulario N° 525	Hasta el día 6 de diciembre para la confirmación de la liquidación.
			Plazo para el pago: día 7 de diciembre
Liquidación de Retenciones del Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades (IDU)	Período fiscal noviembre 2021	Formulario N° 526	Hasta el día 12 de diciembre para la confirmación de la liquidación.
			Plazo para el pago: día 13 de diciembre
Informe sobre Productos Derivados del Tabaco	Período fiscal noviembre 2021	Formulario N° 160	Día 25 de diciembre
Registro mensual de comprobantes	Periodos fiscales setiembre y octubre 2021 (Excepcionalmente conforme a la RG N° 90/2021)	Formulario 241 - Talón de Presentación	Calendario de vencimiento de declaraciones informativas
		Formulario 242 - Talón Resumen de Operaciones	
Hechauka	Libro Compras y Libro Ventas (período fiscal noviembre de 2021)	Hechauka (Formularios N° 211 y N° 221)	Calendario de vencimiento de declaraciones informativas



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS DICIEMBRE 2021

OBLIGACIÓN	PERÍODO O EJERCICIO FISCAL	FORMULARIO	DÍA DE VENCIMIENTO/PLAZO
DJI - IDU	Ejercicio fiscal con cierre al 30 de junio de 2020 (Excepcionalmente conforme a la RG N° 70/2020)	Formulario N° 236	Calendario de vencimiento de declaraciones informativas
Comunicación Auditor Externo Impositivo	Contribuyentes obligados a llevar registros contables, con fecha de cierre de ejercicio fiscal el 30 de abril de 2022.	Formulario N° 438	Hasta el último día del mes de diciembre
Auditoría Externa Impositiva	Ejercicio fiscal con cierre al 30 de abril de 2021	Formulario N° 157	Calendario de vencimiento de declaraciones informativas

OBSERVACIONES:

- En los casos en que el vencimiento conforme a las fechas fijas de cada mes correspondiere a un día inhábil, dicho vencimiento se trasladará al primer día hábil siguiente, sin que ello implique el diferimiento de los demás vencimientos.
- Conforme a lo establecido en la **Resolución General N.º 79/2021**, los contribuyentes con terminación de RUC 2 deberán realizar la actualización de datos del RUC en el mes de noviembre.
- Conforme a la **Resolución General N° 81/2021**, el Formulario N° 315 "Solicitud de Traslado de Saldos" para el traslado o arrastre de los saldos a favor del contribuyente del IRACIS y del IRAGRO proveniente de pagos a cuenta o de retenciones registrados en las obligaciones 111-IRACIS GENERAL, 144-IRACIS SIMPLIFICADO, 134-IRAGRO Régimen Contable y 135-IRAGRO PCR/MCR, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA



**TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

- El **Decreto N.º 5190/2021**, que modifica al **Decreto N.º 5.075/2021**, establece que hasta el 31 de diciembre de 2021 estará vigente el Régimen Especial en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la importación y enajenación en el mercado local de las vacunas, medicamentos e insumos para el abordaje y tratamiento del Coronavirus o Covid-19.
- El **Decreto N.º 5504/2021** establece hasta el 31 de diciembre de 2021, un Régimen Especial en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la prestación del Servicios de Transporte Público de Pasajeros de media y larga distancia.
- El **Decreto N.º 6105/2021**, en su artículo 2º modifica el artículo 31 del Decreto N° 4644/2020 el cual establece, que los contratos que hayan sido celebrados con anterioridad a la implementación del "Registro de Contratos de Compraventa", correspondientes a las exportaciones realizadas a partir del 1 de julio de 2021, de los bienes alcanzados por el numeral 7 del artículo N° 38 de la Ley, podrán registrarse hasta el 31 de diciembre de 2021. Para tal efecto, la Administración Tributaria pondrá a disposición dicho registro el 1 de noviembre de 2021.
- El **Decreto N.º 6144/2021** establece la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021, el plazo de vigencia del **Decreto N.º 3881** del 28 de julio de 2020 "*Por el cual se dispone la implementación de Regímenes Especiales y transitorios en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre la prestación de servicios de alojamiento en hoteles, restaurantes, abastecimiento de eventos, paquetes turísticos con destino en el país y arrendamiento de inmuebles para dichos fines, y se establecen medidas transitorias para su liquidación*" y del **Decreto N.º 3967** del 24 de agosto de 2020, "*Por el cual se dispone un régimen especial y transitorio en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre la prestación de servicios de alojamiento rural, de transporte turístico de guías de turismo y de organización de eventos*".
- El **Decreto N.º 6145/2021** establece la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021, el plazo de vigencia del **Decreto N.º 5585/2021**, "*Por el cual se modifican temporalmente las tasas del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) para determinados productos comprendidos en la Ley N.º 6380/2019, "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional"*.
- El **Decreto N.º 6146/2021** establece la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021, el plazo de vigencia del **Decreto N.º 5232** del 10 de mayo de 2021, "*Por el cual se dispone un Régimen Especial de liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para el arrendamiento de inmuebles destinados a actividades empresariales*".